

ro 333/1994-A, a instancia del Procurador don Antonio Conesa Aguilar, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Vegetales Franfer, Sociedad Limitada», don Francisco Fernández Hurtado, doña María Alfonso Valverde, don Jesús Fernández Martínez y doña Francisca Hurtado Martínez, sobre reclamación de 8.624.645 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas para costas e intereses, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 17 de diciembre de 1997, 16 de enero de 1998 y 20 de febrero de 1998, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Madrid, 70, tercera planta, de esta ciudad, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien o lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en la misma deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta y, respecto de la tercera, que es sin sujeción a tipo el 20 por 100 del fijado para la segunda, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Molina de Segura, bajo el número 3073/000/17/0333/94, debiendo acompañar el resguardo de ingreso, sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que si el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Quinta.—No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Sexta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que se conforman con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero o que no ha sido hallado en su domicilio.

Novena.—Si por causa mayor o festividad de alguno de los días señalados la subasta debiera suspenderse, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Bienes objeto de subasta

Lote 1: Urbana número 43.—Vivienda tipo T, en planta segunda alta del bloque número seis, sito en Alguazas, calle Granados, bloque 4-2 E 2, pago de La Cañada de los Lagartos y Cortijos, lugar de las Yeseras, de superficie útil 84 metros 66 decímetros cuadrados. Finca número 6.388 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura. Valor de tasación: 6.000.000 de pesetas.

Lote 2: Urbana.—Una casa de planta baja, destinada a vivienda en Alguazas, Cabezos de los Pimientos, en la calle Q, de tipo Q, actualmente

calle Francisco Ruiz, número 37, de superficie solar 150 metros cuadrados; construida de 81 metros 51 decímetros cuadrados. Finca número 8.440 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura. Valor de tasación: 5.000.000 de pesetas.

Lote 3: Un vehículo, marca «Audi», modelo 100 2.0, tipo turismo, matrícula MU-5241-AP. Valor de tasación: 1.100.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 24 de septiembre de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Marín Álvarez.—59.538.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Molina de Segura (Murcia),

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 486/1994, a instancias del Procurador señor Cantero Meseguer, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra otros y don Onofre Ortiz Meseguer, sobre reclamación de 2.227.561 pesetas de principal, más otras 700.000 pesetas de presupuesto de intereses, gastos y costas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 10 de febrero, 10 de marzo y 7 de abril de 1998, respectivamente; todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de Madrid, 79, 3.ª, de esta ciudad, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien o lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en la misma, deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta y, respecto de la tercera que es sin sujeción a tipo, el 20 por 100 del fijado para la segunda, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Molina de Segura, bajo el número 3073/000/17/0486/1994, debiendo acompañar el resguardo de ingreso y sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que si el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Quinta.—No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Sexta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que se conforman con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero o que no ha sido hallado en su domicilio.

Novena.—Si por causa mayor o festividad de alguno de los días señalados la subasta debiera suspenderse, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Una diecinueveava parte indivisa del departamento número uno o local en planta baja del sótano, del edificio sito en Molina de Segura, calle Eduardo Linares, esquina a Manolete, que corresponde a la plaza de garaje número dos, con una superficie de 10 metros 57 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, folio 99 del tomo 1.012, libro 328 de Molina, finca número 34.963-2, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 650.000 pesetas.

2. Urbana.—Piso número cinco. Vivienda letra A, tipo VI, en planta primera alta, del edificio en Molina de Segura, calle Eduardo Linares, esquina a Manolete. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, para una construida de 124 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al folio 47 vuelto del tomo 977, libro 304 de Molina, finca 34.971, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Molina de Segura a 7 de octubre de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Marín Álvarez.—59.535.

MONCADA

Edicto

Don Alberto Martínez de Santos, Secretario judicial titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Moncada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de quiebra, con el número 309/1997, de la sociedad «Construcciones Mecánicas Roig, Sociedad Limitada», con domicilio en la localidad de Foyos (Valencia), carretera Valencia-Barcelona, kilómetro 6, dictándose en el día de la fecha resolución en la que se ha acordado citar, mediante edictos, a los acreedores en ignorado paradero, convocándoles a la primera Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Dado en Moncada a 8 de octubre de 1997.—El Secretario judicial, Alberto Martínez de Santos.—59.521.

MONTORO

Edicto

Doña Mercedes Gómez Henares, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montoro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 91/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Inés González Santacruz, contra doña Ana López Notario, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se reseñan, señalando para que tenga lugar la primera subasta el día 29 de noviembre de 1997, a las once horas. De resultar desierta, para la segunda subasta se ha señalado el día 30 de diciembre de 1997, a las once horas. Y de resultar necesaria, para la tercera subasta, el día 28 de enero de 1998, a las once horas, todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

De resultar inhábil alguno de los días señalados se practicará la diligencia el siguiente hábil, a la misma hora.